

Comunicado de Prensa



N° 0009

Fecha 14 de julio del 2026

La Décima Quinta Brigada del Ejército Nacional se permite informar a la opinión pública que:

1. En la mañana de hoy, 14 de julio de 2026, en la vía que comunica a Quibdó con el municipio de Carmen de Atrato, en Chocó, se presentó la retención ilegal de 39 personas, entre ellas dos menores de edad, que se transportaban en dos vehículos de servicio público, lo que causó, además, el bloqueo de este eje vial por parte del grupo criminal ELN.
2. Recibida la información, unidades del Grupo Liviano de Caballería N.º 9, agregados operacionalmente al Batallón de Infantería N.º 12 Primero de Línea, iniciaron el desarrollo de la operación militar con apoyo de tropas del Batallón de Operaciones Terrestres N.º 26, la Aviación del Ejército, y en conjunto con la Fuerza Aeroespacial Colombiana, para liberar a la población civil y restablecer la normalidad en este tramo vial. Durante el despliegue de las tropas, se presentó una nueva acción terrorista, la activación de una carga explosiva y posterior combate con este grupo criminal.
3. Como consecuencia de esta cobarde acción, fueron asesinados dos de nuestros hombres, y cinco uniformados más resultaron heridos, los cuales ya fueron evacuados a un centro asistencial. Actualmente, se continúa con el desarrollo de las tareas operacionales para liberar el personal civil retenido.
4. El Ejército Nacional rechaza de manera categórica este nuevo acto de violencia, que constituye una violación a los derechos humanos y una infracción al derecho internacional humanitario, al atentar contra la vida e integridad de nuestros hombres, quienes cumplían con su deber constitucional de garantizar la seguridad y soberanía en el territorio nacional.
5. La institución lamenta los hechos ocurridos y extiende sus condolencias a la familia de nuestro soldado profesional; así mismo y como medidas de coordinación, tras tener conocimiento de los lamentables hechos, se activaron los protocolos institucionales y el acompañamiento integral a la familia, brindando apoyo permanente en este difícil momento.

Comunicado de Prensa



Nº 0009

Fecha 14 de julio del 2026

6. De igual forma y con la intención de mitigar cualquier otra acción terrorista, se mantienen despliegues y operaciones orientadas a restablecer la normalidad en este tramo vial, garantizar la seguridad de quienes transitan por él y contrarrestar las intenciones criminales.
7. Como institución, reiteramos nuestro compromiso con la protección de la población civil y el restablecimiento del orden público en este departamento, donde continuará el despliegue de capacidades para contrarrestar las acciones de este grupo criminal.